

RIO GALLEGOS, 28 AGO. 1998

VISTO :

El Expediente N° 11.973/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra solicitud de excepción interpuesta por la alumna Stella M. RUEDA mediante la cual solicita excepción para rendir la asignatura Bioneurología de la Carrera de Psicopedagogía en las mesas de exámenes de todo tiempo en el mes de septiembre del año en curso;

Que por razones de salud la interesada se vio imposibilitada de concurrir a los exámenes previstos para el día 14 de agosto de 1.998;

Que obra el respectivo certificado de médico que avala tal situación

Que fue tratado en Acto Plenario acordándose por unanimidad hacer lugar;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

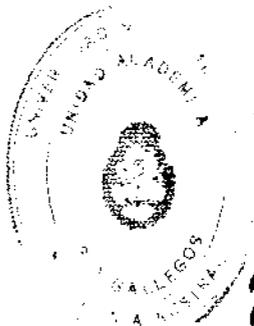
ARTICULO 1º. HACER LUGAR a la solicitud de excepción presentada por la alumna Stella M. RUEDA (D.N.I.N.º 16.114.047) para rendir la asignatura Bioneurología de la Carrera Psicopedagogía en las mesas de exámenes de todo tiempo en el mes de Septiembre del año en curso.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



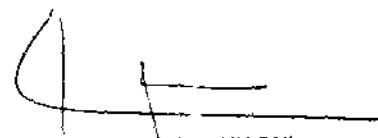
AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA

ACUERDO



Nº

276



Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.